



Ajuntament de l'Eliana

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Consultas públicas

# Proyecto vías unidireccionales – 2021

## QUÉ ES Y QUE BENEFICIOS TIENE

Se trata de un proyecto para generar sentidos únicos de circulación en zonas de edificación extensiva del término municipal de l'Eliana, modificando la señalización horizontal y vertical.

La actual ordenación del tráfico, junto con las anchuras de las calles supone que se haya detectado un problema generalizado de falta de aparcamiento en línea a cada lado más dos sentidos de circulación. Ello provoca que, y sucede con carácter general, para permitir el paso de dos vehículos muchos coches aparquen montándose en la acera. Ello conlleva dos problemas:

- Se impide el normal tránsito peatonal por la acera
- Se acrecienta el deterioro de la aceras por las acciones de los vehículos en sus maniobras.

Es voluntad del Ayuntamiento implantar de manera progresiva sentidos únicos de circulación en las zonas residenciales, con el múltiple objetivo de racionalizar el tráfico, asegurar el normal tránsito peatonal por la aceras y proteger esta infraestructura del deterioro que le provoca el estacionamiento de vehículos.

Con el presente proyecto, además, se da continuidad al de 2018, en el cual ya se implantaron sentidos únicos de circulación en parte de algunas zonas residenciales, concretamente, en Montealegre, El Valle, El Carmen y Montesol.

## CRITERIOS GENERALES

El Ayuntamiento ha establecido una serie de criterios tras el análisis de cada una de las zonas, sin perjuicio de las particularidades de cada una de ellas. En determinados puntos y por causas justificadas, estos criterios pueden ser modificados en la redacción del proyecto.

Los criterios generales son:

- Los sentidos de circulación deben ser alternos en calles consecutivas.



## Ajuntament de l'Eliana

- Se debe evitar en lo posible que en una calle se enfrenten sentidos prohibidos de circulación.
- Se permite el estacionamiento en un único lado de la calle. El lado elegido es el izquierdo y el motivo objetivo para su elección es que, en un coche, siempre viaja el conductor y se considera lógico que abandone el vehículo por la acera, lo cual incrementa la seguridad vial.
- Para la determinación de los sentidos se empieza a asignar a aquellas vías que, por jerarquía viaria u otras consideraciones tengan un sentido que no deba ser cambiado.
- Se tendrán en cuenta los sentidos establecidos por las obras ya realizadas en base al proyecto de 2018, y si es el caso, se le dará continuidad a los sentidos de las vías existentes.

Como consecuencia de estos criterios generales de diseño la ordenación tipo de los viales afectados será una banda de aparcamiento en línea de 2,40-2,50 m de anchura y el carril de circulación.

La banda de aparcamiento respetará con escotaduras perpendiculares al bordillo los accesos de vehículos a viviendas y en los cruces tendrá cebreado para limitar el estacionamiento en las esquinas y permitir visibilidad de cruce.

Los contenedores de basura deberán ser situados todos en el lado del estacionamiento de vehículos, es decir, al lado izquierdo de la vía y donde determine el Departamento de Servicios Municipales. También se ha previsto la colocación de nuevos contenedores en las vías que no tienen o quedan a una distancia excesiva.

El estacionamiento estará prohibido en el lado derecho de la circulación, señalizado al inicio de cada manzana en el sentido de la circulación.

### MONTEALEGRE

El ámbito de la actuación completa la zona realizada en el proyecto de 2018, por indicación de los servicios técnicos municipales.

### EL CARMEN- EL ESCORIAL-VISTAHERMOSA

El ámbito de la actuación se ha ampliado a la zona no realizada en el anterior proyecto. El estudio de soluciones ha sido, junto con Montesol, de los dos más extensos, al ser la zona con un gran impacto de la actuación.

### MONTESOL

El estudio de soluciones ha sido el más extenso al ser la zona con gran impacto de la actuación y, el cambio más esencial ha sido el de eliminar el aparcamiento en el último tramo de C/ Caja de Ahorros y Monte de Piedad en sentido a C/ San Fernando, debido a



## Ajuntament de l'Eliana

que no hay suficiente espacio para circular y, aparcar en ese sentido por la existencia de la mediana con vegetación y arbolado que, además, sitúa ambos sentidos a diferente cota, por lo que resulta difícil conseguir más espacio para la circulación de vehículos y aparcamiento.

### EL PARAÍSO

Al estudiar las soluciones se cree conveniente mantener el doble sentido en el tramo de la Av. El Paraíso a C/ Tuejar por la mediana con vegetación existente. También se mantiene el sentido único en la Av. Del Polideportivo hacia la rotonda en Av. Recreo.

### ENTREPINS

En esta zona se mantiene la Av. Entrepins como arteria principal, de doble sentido, a partir de la que se estructura el conjunto de vías. La C/ Oliva será una vía de sentido hacia el municipio de L'Eliana y la C/ Jaraco vía de sentido de entrada hacia la zona.

### MONTEPILAR

En el estudio de esta zona, se considera que la C/ Marquesos del Tremolar, se mantendrá con sus dos sentidos de circulación, así como la Av. de la Generalitat.

Se ha continuado la trama que venía de las obras realizadas en la zona en 2018, prolongando los sentidos de las vías en gran parte de las mismas.

### LES TAULES

Esta zona se presenta como una mejora de este proyecto. Por tanto la actuación en la misma, será decisión de los servicios técnicos municipales.

Como puntos singulares de esta zona, se destaca el final de Av. de les Germaníes que está sin asfaltar y, por tanto se deja sin continuidad con la zona de El Escorial. Otro punto a destacar es el último tramo de la Av. Hendaya (cercano a cruce con Av. Bonavista) el cual posee una mediana con vegetación y, obliga a dejar en ese punto ambos sentidos de circulación.